



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE FRONTINO ANTIOQUIA

Octubre, veinticuatro (24) del dos mil veintitrés (2023)

TRASLADO 014

ART.110 DEL CGP

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Traslado	Providencia
23/10/2023	Ejecutivo Laboral	05 284 31 89 001 2019 00173 00	Protección S.A.	Empucol	Liquidación de Costas	PDF

DE LAS ANTERIORES EXCEPCIONES DE MÉRITO SE DA TRASLADO A LAS PARTES EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 145 DEL C.DE P. LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

JOSÉ ARGEMIRO ARENAS URREGO

SECRETARIO